

De: CLAUDIO LEON

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 17:54

Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

CC: MONICA TORRES

Asunto: Proyecto de resolución - Normas para la habilitación de VUMAR – Encabezado de manifiesto en Aduana

Estimados buenas tardes

Respecto a lo citado en asunto, copio consultas por AGUNSA:

1. ¿VUMAR cuándo estará en marcha blanca?; mientras esté en marcha blanca ¿habrá que crear los encabezados de forma paralela con Aduana?
2. ¿el acceso será con las actuales claves de Aduana, o habrá que registrarse en Vumar?
3. Las naves de la región de Bio Bio que ya creadas en Aduana para abril, ¿tendremos que cargarlas igual en Vumar?
4. ¿Las listas de Encargo fuera de plazo, serán presentadas vía Vumar o directo en Aduana local?
5. ¿El manual de Usuario y/o ambiente de pruebas donde y cuando estará disponible?
6. ¿Cuál será el contacto, correo y teléfono para integraciones electrónicas?
7. ¿Cuál será el contacto, correo y teléfono para asistencias en caso contingencias?

Atte.

Claudio León Neira